

BOME Número 5383

Martes, 18 de octubre de 2016

Página 3818

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE MELILLA

1022.- NOTIFICACIÓN A D. ABDELAZIZ AMIR, EN JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 37/2016.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000037/2016

N.I.G.: 52001 41 2 2016 0005231

Delito/Delito Leve: HURTO (CONDUCTAS VARIAS)

Contra: ABDELAZIZ AMIR

EDICTO

D.ª RAQUEL ALONSO CHAMORRO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 37/16 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por D.ª Laura López García, Juez del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción n.º 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve n.º 37/16 seguido por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante LORENA ESTRADA GONZÁLEZ, y denunciado ABDELAZIZ AMIR cuyas circunstancias personales constan en autos, ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal, y atendiendo a los siguientes

Que debo CONDENAR Y CONDENO a ABDELAZIZ AMIR como autor penalmente responsable de un delito leve de hurto, a la pena de UN MES DE MULTA con una cuota diaria de SEIS (6) EUROS (€) al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Se imponen a ABDELAZIZ AMIR las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Secc. 7.ª de la Audiencia Provincial de Málaga con sede en Melilla en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a ABDELAZIZ AMIR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

La Secretaria, Raquel Alonso Chamorro

ISSN: 1135-4011 Depósito Legal: ML 1-1958